

Resolución N° 0388
Lanús 03 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 128/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-230 cuya apertura se realizó el 15 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 82 y 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 128/2019 cuya apertura se realizó el 15 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **ARTICULOS PARA FUMIGACIÓN.**"

2º) Adjudíquese a la firma **PULVEMAQ S.R.L.** con domicilio en la Av. Dardo Rocha N° 1505 de la Localidad de Bernal Oeste la provisión de 120 (ciento veinte) unidades de trampa, 1.140 (mil ciento cuarenta) kilogramos de cebo, 150 (ciento cincuenta) pares de guante, 600 (seiscientas) unidades de barbijos, 20 (veinte) unidades de filtro para mascara y 2 (dos) unidades de mascara, en la suma total de PESOS quinientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho con treinta ctvs. (\$583.558,30) de acuerdo a informe adjunto a fojas 87.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

